

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO DECIMA SEGUNDA, FECHA: MARTES 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 10 .00 diez horas del día 28 veintiocho de junio del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la décima segunda sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

2.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

3.- El Presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento la necesidad de hacer unas **modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno**, para lo cual pone a su disposición el anexo correspondiente para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----

4.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente municipal hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento del oficio 2544/2022/IV que remite Javier Perlasca Chávez cuarto visitador general de la comisión estatal de derechos humanos, recibido con fecha 3 tres de mayo actual, en el que se concede a este ayuntamiento el término de 10 diez días hábiles para **que se pronuncie sobre la aceptación o no de la recomendación 52/2021 derivado del expediente de queja 6426/2020/IV misma que se inicio de manera oficiosa** en contra del gobierno municipal por falta de acciones de coordinación con las autoridades estatales y federales para implementar políticas para la prevención del delito

de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, elaboración de protocolos y grupos de búsqueda, atención integral de víctimas y, de capacitación y certificación de servidores públicos.-----

5.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, expone al pleno de este ayuntamiento, la necesidad de integrar el **comité municipal de protección civil de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9,16,17 y 21 de la ley general de protección civil, 27,50 y 51 de su reglamento, los aplicables de la ley de protección civil del estado de jalisco, 1,37 fracciones II y VII, 94 fracción XII de la ley del gobierno y administración pública del estado de jalisco.-----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)** para compra de material deportivo para la academia municipal y apoyos a planteles educativos, con recursos propios. -

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para gastos del festejo del “adulto mayor”, con recursos propios. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$6,132.00 (Seis mil ciento treinta y dos pesos 00/100 m.n.)** para gastos del festejo del “día de la secretaria”, con recursos propios. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.)** para apoyo económico a la asociación “Lealtad entre familias” LENF, con recursos propios. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** para la compra de bombas de agua sumergibles y lámparas solares para casa habitación en el marco del programa municipal “**echándole una manita a tu hogar**”, con recursos propios y/o ramo 33. -----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice a celebrar convenio junto con los demás funcionarios

municipales que correspondan, con la Secretaria de cultura del Estado, para participar en el **programa “fondo de talleres para casas de la cultura ejercicio 2022”** en el cual la Secretaria aporta la cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** y el municipio aporta otros **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**; para el pago de instructores, de igual forma el gobierno municipal queda con los compromisos siguientes: 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.2.- Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores de un mes.-----

--

**12.-** El presidente municipal, Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación del REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO. -----

**13.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$85,534.21.00 (Ochenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 21/100 m.n.)** para construcción de drenaje frente a la corona, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

-

**14.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$29,971.20.00 (Veintinueve mil novecientos setenta y un pesos 20/100 m.n.)** para construcción de red de agua potable frente a la corona, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**15.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$278,331.51 (Doscientos setenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos 51/100 m.n.)** para construcción de pavimento en base de piedra ahogada en concreto en calle Francisco González en barrio alto de esta cabecera municipal, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**16.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de pavimento en calle Guadalupe Victoria desde arroyo blanco hasta calle guayabitos de esta cabecera municipal, obra a realizarse por contrato con recursos propios y/o ramo 33. -----

**17.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$675,392.10 (Seiscientos setenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 10/100 m.n.)** para construcción de línea de agua potable desde cerritos hasta la

unidad deportiva la Loma, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**18.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$98,243.00 (Noventa y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.)** para construcción de línea de agua potable en la delegación de San Antonio de los Vázquez desde afuera del campo de futbol hasta calle posterior del COBAEJ, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**19.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.)** para construcción de vados y topes a base de piedra ahogada, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**20.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$51,874.33 (cincuenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 33/100 m.n.)** para construcción de vado en la localidad de agua prieta camino a los Oyates, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**21.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$188,505.99 (Ciento ochenta y ocho mil quinientos cinco pesos 99/100 m.n.)** para construcción de fosa séptica a base de mamposteo, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**22.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$38,751.87 (Treinta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 87/100 m.n.)** para apertura de las laterales del boulevard Juan Pable II a la altura de los números 325 a 333, obra a realizarse por administración directa con recursos propios y/o ramo 33. -----

**23.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, expone al pleno de este Ayuntamiento, que en el acta de sesión ordinaria número 5 cinco celebrada con fecha 24 veinticuatro de enero actual, bajo el vigésimo quinto punto del orden del día, acuerdo 086, se aprobó ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$532,124.61 (quinientos treinta y dos mil, ciento veinticuatro pesos 61/100 m.n.)**, para construcción de cubierta en espacio de espera en casa de la cultura, obra a realizarse por contrato con recursos propios; Es el caso, que dicha partida resultó insuficiente, ya que el presupuesto fue rebasado en **\$49,604.22 (Cuarenta y nueve mil seiscientos cuatro pesos 22/100 m.n.)**, por lo que solicito me sea aprobada esta cantidad excedente . -----

**24.-** El C. Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, hace del conocimiento para aprobación en su caso al pleno de este ayuntamiento, de la solicitud de pensión de viudez que presenta **la señora María de los Ángeles Jiménez González, esposa del extinto servidor público pensionado Apolonio Pérez Romero**, equivalente al 50% cincuenta por ciento de la pensión que percibía su esposo al momento de su fallecimiento; solicitando además el pago de 2 dos

meses de dicha pensión como ayuda para gastos funerarios, fundando su solicitud en los artículos 97 y 105 de la Ley de pensiones del estado.-----

**25.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Edgar Sánchez Sánchez, en su carácter de apoderado de “organización la luna s.a. de c.v.”** recibida en esta presidencia municipal, con fecha 23 veintitrés de junio actual, mediante el cual solicita **licencia para Mini super con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por los artículos 23 fracción VIII, 28 y 41 fracción A de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el km 12 carretera a Cuquio delegación Palos Altos, con horario de 10 diez a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

**26.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, Presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. ING. RAFAEL CRUZ ULLOA**, Secretario general del sindicato para los servidores públicos municipales de Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Mediante el cual, solicita les sea entregado en **comodato** una fracción de **146.07 ciento cuarenta y seis metros siete centímetros cuadrados** con las siguientes medidas al norte en 9.60 nueve metros sesenta centímetros con calle cerrada de la Mora, al sur en dos líneas de 5.80 cinco metros ochenta centímetros y 4.90 cuatro metros noventa centímetros con terrenos baldíos, al oriente en 14.80 catorce metros ochenta centímetros con calle Granada y al poniente en 17.90 diecisiete metros noventa centímetros con parte que se reserva el municipio, del predio que a la fecha se viene destinando a taller ubicado sobre la calle Granada del fraccionamiento la Escondida de esta cabecera municipal, para ser destinado para centro de reuniones sindicales, comodato que solicita se le conceda por el término de 99 noventa y nueve años; Autorizando desde luego al Presidente municipal para que en conjunto con la síndica municipal y Secretario general, suscriban el contrato de comodato correspondiente. -----

**27.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal, solicita al pleno de este ayuntamiento: aprobación para la realización de la obra: **“construcción del mercado municipal de Ixtlahuacán del río jalisco segunda etapa”**. Obra que se será gestionada ante el Gobierno del Estado, por medio del Programa FOCOCI 2022, misma que asciende a la cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 MN.). Así mismo, solicita autorización para que el Presidente Municipal, la Síndico, Encargada de la Hacienda,

Secretario General y coordinador de gestión integral del municipio, firmen los convenios con la SIOF y la Secretaría de la Hacienda Pública para la correcta aplicación de los recursos.-----

**28.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autorice en conjunto con el Secretario General y la sindica municipal suscribir convenio de colaboración con la Secretaria de educación del Estado de Jalisco para la instalación de la misión cultural rural "LUCAS ORTIZ BENITEZ", así como ejercer una partida presupuestal por la cantidad de **\$\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) mensuales** como apoyo económico para dicha misión cultural. -----

**29.-** El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente municipal, solicita al pleno de ese ayuntamiento se le autoricen modificaciones y actualizaciones al tabulador salarial. -----

**30.-** donación la Higuera

**31.-** asfalto Trejos

**32.-** Asuntos varios.

**33.-** Clausura de la sesión ordinaria.